CESE DE LA CUOTA ALIMENTARIA

PROMUEVE INCIDENTE POR CESE DE CUOTA DE ALIMENTARIA

Señor Juez:

R. A. G., DNI .................... con domicilio real en la calle Florianópolis 123.562 y legal constituido en la Av. Corrientes 167.002, piso 12, of. “R”, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio y con el patrocinio letrado del Dr. V. X. Z., T° 10.602 F° 1 C.P.A.C.F., C.U.I.T. N° .............., en los autos caratulados: “M., E. M. c/ G., R. A. s/ alimentos”, (Expte. Nº 101.784), a V.S., manifiesta:

I. OBJETO

En tal carácter, vengo a promover incidente por cese de la cuota alimentaria fijada oportunamente por V.S. para mi hijo G. M. G.

II. HECHOS

Que en el incidente “G., R. A. c/M., E. M. s/cambio de custodia personal” que tramitó ante este mismo Juzgado, V.S. determinó que mi hijo G. M. G. quedara bajo mi guarda, a raíz de la grave situación que se configuró entre éste y el compañero de su madre (a tenor de lo acreditado, y de lo manifestado por el menor en la audiencia que se fijó oportunamente).

Que al producirse el cambio en la guarda de G. M. G., actualmente los alimentos se los proporciono en especie dado que convivimos, lo cual indica la improcedencia de que le siga abonado a su madre el importe de la cuota dineraria oportunamente establecida.

III. DERECHO

Fundo mi petición en lo preceptuado en el art. 650 del Cód. Procesal Civil y Comercial de la Nación.

lV. PRUEBA

-Documental.

Original del testimonio de la sentencia por la cual se me atribuye, a partir de fecha 23/08/15, el cuidado personal de mi hijo G. M. G.

Original de los comprobantes de gastos que efectúe a lo largo de estos días a raíz del cambio del cuidado de mi hijo (tickets de supermercado, facturas por ropa y calzado adquirido para el menor, pago del colegio al que asiste, pago de la medicina prepaga, pago de los honorarios del profesor particular de inglés).

III. PETITORIO

Por lo expuesto, a V.S. pido que:

1. Tenga por promovido el incidente de cese de la cuota alimentaria que había sido fijada a mi cargo.

2. Se corra traslado del incidente a la madre del menor, por el término de ley.

3. Tenga presente la documental que se acompaña.

4. Haga lugar al cese de la cuota dineraria que oportunamente se me había fijado.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

Dr. V. X. Z.                                                R. A. G.